

# COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

ASUNTO: Informe sobre conexiones entre los proveedores de explosivos utilizados por E.T.A (K-Egoitz eta Hodei") y la trama del explosivo de Asturias empleado en los atentados del 11M

Las informaciones que en los últimos meses establecen posibles relaciones, entre los miembros del "K- Egoitz eta Hodei", Jokin ECHEVARRIA GARAICOETXEA Y Gotzon ARAMBURU SUDUPE, con José Emilio SUAREZ TRASHORRAS "El Asturiano", implicado en el robo del material explosivo destinado al grupo integrista autor de los atentados del 11M, se basan únicamente en una serie de circunstancias puntuales que mas bien parecen debidas al mero azar, careciendo completamente de fundamento.

En primer lugar, en cuanto a una posible conexión directa entre los activistas etarras y el minero asturiano, por el único hecho de que los primeros sustrajeran el vehículo Renault 19 GTD, matrícula O-1149-AW, utilizado en el atentado perpetrado el día 3 de diciembre de 2.002 en un parking de Santander, en un lugar muy próximo a la vivienda del minero, se remarca que desde el inicio de su actividad armada los miembros de ETA han sustraídos vehículos a los que, tras colocarles placas falsas, utilizan en sus atentados. Nunca estos activistas han tenido la necesidad de contar con ningún tipo de colaboración para el robo de vehículos, eligiendo aquellas marcas y modelos sobre los cuales han recibido formación durante los cursillos, como es el caso del Renault 19 utilizado en ese atentado.

Por el contrario, el hecho de que un "liberado" solicitara colaboración para algo tan simple y habitual en su dinámica operativa, no haría sino disminuir su nivel de clandestinidad y aumentar su vulnerabilidad, y mas aún en el caso de que, como ocurre con SUAREZ TRASHORRAS, esa persona estuviera inmersa en el mundo de la delincuencia y en consecuencia fuera susceptible de control policial. Los miembros de ETA tienen como prioridad "ASEGURAR" su acción y su persona.

Por otra parte la presencia de activistas etarras en Asturias no es un hecho aislado que hayamos de suponer motivado por algún tipo de contacto personal. Al margen de la presencia constatada por la comisión de atentados, ya en el verano de 2.001 los miembros del "K-Buru Hauste" asentado en Madrid buscaron alojamientos temporales en esa Comunidad.

Al margen de lo expuesto, la presencia de los terroristas del "K-Egoitz eta Hedel", en la localidad de Avilés queda completamente justificada tanto en la investigación efectuada por el CNP sobre la trayectoria del comando, como en la propia declaración del detenido Jakin ECHEVARRIA, quién manifiesta que una vez pasada la "muga" (paso de Francia a España) el 23 de noviembre de 2002, sus movimientos son los siguientes:

**24-11-02** se trasladan en tren de cercanías a Bilbao y desde allí en autobús a Laredo (Santander), donde pernoctan durante 2/3 días en un hostel próximo a la estación de autobuses.

Los días **26, 27 y 28** se alojaron en el hotel Cabo Mayor de Santander utilizando la filiación falsa a nombre de Joaquín CALVO SANZ.

La mañana del **28-11-02** al salir del hostel observan la presencia de un dispositivo de control del CNP, lo que motiva su traslado inmediato a Bilbao. De nuevo en esta ciudad observan la presencia de dos varones, en apariencia vigilante, lo que les hace huir nuevamente hacia Castro Urdiales (Cantabria). Una vez allí cogen un taxi a Oviedo, pernoctando en un hostel de esta ciudad. (Duermen la noche del 28 ó 29).

**El 30 de Noviembre del 2002 (sábado)** se trasladaron desde Oviedo a Santander para la recepción de material. A las ocho de la tarde, se desplazan desde esta ciudad en taxi hasta el pueblo cántabro de Solares y desde allí caminando hasta un concesionario de coches. A unos quinientos metros de éste, en un descampado, encontraron diversas bolsas ocultas entre los árboles, coincidiendo con el punto marcado en el croquis dado por su responsable orgánico.

Tras comprobar el porte, aproximadamente, unos cuarenta kilos (40 k) de explosivo (Dinamita, Clorato, Azufre, Azúcar, cordón detonadores y relojes de 48 TC) lo esconden entre unos zarzales, regresando nuevamente en otro taxi a Torrelavega (Santander), donde se alojaron en un hostel.

**El 1 de diciembre de 2002** desde Santander se trasladaron a Avilés (Asturias) alojándose en la pensión La Fruta, en la que entran sobre las 21.00h (según declaración de la regente del *hostal*), alquilando una habitación doble que pagaron en efectivo, a nombre de Luis Felipe MARTIN SAEZ. (según declaración, se

tambor en encima de los coches para descansar y de madrugada se fueron a la pensión para no regresar).

La madrugada del 2 de diciembre sustrajeron el vehículo Renault 19 GTD matrícula de O-1149-AW e inmediatamente cambiaron la matrícula, colocándole placas falsas correspondientes a otro Renault del mismo modelo, matrícula S-2701-Y.

A continuación, con este vehículos, se trasladan el 2 de diciembre del 2002 al pueblo cántabro de Solares donde tenían oculto el material y prepararon el coche. Ya, por la noche entraron a última hora al aparcamiento subterráneo sito en la Plaza de Alfonso XIII de Santander, dejando aparcado en la planta segunda el coche-bomba.

Tras la colocación del vehículo, se van en taxi a Castro Urdiales, donde pernoctan, ignorándose en que hotel, saliendo a la mañana siguiente, el 3 de diciembre 2002 en autobús a Vitoria.

Por otra parte, se ha incidido en el hecho de la coincidencia en la prisión de Villabona (Asturias), de uno de los miembros del comando ETARRA, Jokin Echevarria Goiricoetxea, quién estuvo ingresado en ese Centro entre los años 1.998 a 2.000, coincidiendo únicamente durante un periodo de tres meses con Rafa ZOUHIER, "enlace" entre el minero asturiano y los miembros del grupo integrista compradores del explosivo utilizado en los atentados del 11M.

A este respecto cabe señalar que la coincidencia de dos reclusos en un mismo centro penitenciario, no supone "a priori" que pueda derivar en ningún tipo de relación, y aún valorando la posibilidad de que la misma hubiera dado lugar a ello, circunstancia esta que se desconoce y que resulta poco probable, no parece viable que entre ambos se tratara de un tema como la compra-venta de explosivos, pues la organización terrorista ETA lo considera labor exclusiva de los responsables del Aparato Logístico, no habiéndolo puesto nunca en manos de "delincuentes comunes".

Remontándonos en el tiempo nos damos cuenta que hasta el mes de septiembre de 1.999 en que ETA asalta una fábrica de explosivos en la localidad francesa de Plevin (Francia), el material que venía utilizando en sus atentados era mayoritariamente Amonal y Amosal. A partir de esa fecha, comienza a utilizar la Dinamita Titadyne robada en ese asalto, y ya,

con carácter posterior lo va alternando con la Claratita de fabricación propia y Arsenal improvisado.

Si a ello le unimos que en las fechas a las que nos estamos remitiendo, último trimestre de 2.002, ETA disponía de un importante arsenal armentístico, pudiendo cifrar la disposición de material explosivo en una cantidad aproximada a los 2.000/2.500 Kg. de Dinamita Tytadine, resultante de varios asaltos, entre ellos, Plevin y Grenoble, resultaría ridículo suponer que tuvieran necesidad de adquirir dinamita Goma-2 de la facilitada por SUAREZ TRASHORRAS.

Uno de los hechos que evidencian esta disposición de material explosivo por parte de ETA, la supone el total del utilizado en los atentados perpetrados con posterioridad a los hechos relatados en los cuales la cifras superan los 600 Kg. de Claratita y mas de 120 de Dinamita Tytadine.

Por último y centrándonos en el material utilizado por el "K-Egoitz eta Hodei" para perpetrar el atentado cometido el 3 de diciembre en Santander, señalar que si bien los análisis periciales efectuados por los TEDAX, no aportan una información clara sobre el tipo del explosivo dado que las muestras recuperadas tras la explosión resultaban escasas, lo que si queda claro es la ausencia de Dinamita Goma-2, en razón de lo siguiente:

- ✓ En Informe Técnico elaborado por los TEDAX del CNP, que procedieron a realizar inspección del vehículo en el Parking de Santander, consta que el artefacto estaba compuesto por una carga de unos 30/40 Kg. de explosivo de "Mediana Potencia", con un sistema de iniciación eléctrico y activación mediante el temporizador fabricado por ETA compuesto un reloj CASIO PQ-10 y temporizador ZINDER TIMER, concluyendo con la afirmación "Por toda ello, componentes del artefacto explosivo, funcionamiento del mismo "modus operando" en general, y demás circunstancias que rodean el hecho, la responsabilidad de este acto terrorista se puede atribuir de forma manifiesta a la organización terrorista ETA"

Según declaración de Jokin ECHEVARRIA, la entrega, previamente marcada desde Francia, se efectúa el día 30 de noviembre de 2.002, en una zona descampada en las inmediaciones de un concesionario de automóviles sita en la localidad cántabra de Solares y el contenido era: Dinamita, Clarato, Azufre, Azúcar, cordón , detonadores y relojes de 48 TC.

Por su parte, los análisis periciales efectuados por los EDEX de la Guardia Civil sobre el explosivo que portaba el vehículo interceptado en Collado Villalba, y que pensaba ser utilizado en diversos atentados previstos para el 31 de diciembre en Madrid, dejan claro que se trataba de una carga compuesta fundamentalmente por "Cloratita" de la fabricada por ETA:

- ✓ En Informe Técnico elaborado por los E.D.E.X de la Guardia Civil que procedieron a realizar la explosión controlada del vehículo interceptado en Collado Villaba (Madrid), se deduce que la explosión pudo ser de unos 40 kilos de explosivo casero "cloratita" (clorato potásico, aluminio, azufre y azúcar), pudiéndose haber quemado en la deflagración otros 40/50 Kilos de la misma sustancia. Asimismo fueron intervenidos dos detonadores idénticos a los utilizados por ETA en el atentado contra el Cuartel de la Guardia Civil de Santa Pola (Alicante), en el verano de 2.002.

Según declaración de Jokin ECHEVERRIA, la entrega, previamente marcada desde Francia, se efectúa el día 14 de diciembre de 2.002 (sábado), en el parking del Hipercor de Pozuelo, en el vehículo Ford Escort matrícula 7334SA81, sustraído el 26.11.02 en Castress (Francia). El vehículo portaba placas falsas MA-4823-CL,

La carga total era de unos 130 Kg. aproximadamente (Dinamita, Azufre, Azúcar y Clorato), y se encontraba distribuida de la siguiente forma:

1. Un artefacto de unos 90 Kg. ya preparado para ser activado. Según descripción de Jesús ECHEVARRIA en una "caja muy grande con ruedas"
2. 40 Kg. para la confección de otros artefactos.

Los componentes de la entrega son los utilizados en la confección de "cloratita".

Como conclusión, únicamente añadir que como ya se apunta al inicio del presente informe, el conjunto de datos expuestos permiten determinar la inexistencia pruebas que permitan, ni tan siquiera sospechar, posibles conexiones entre los miembros del "K-Egoitz eta Hodei" y la llamada trama del explosivo asturiano utilizado en los atentados del 11M, por cuanto:

1. Durante su última etapa ETA, y más concretamente desde la ruptura en el mes de noviembre de 1999 de la "tregua trampa", decretada por ETA, la organización terrorista no ha utilizado en sus atentados dinamita que no fuera Tytadine de la sustraída en territorio Francés.
2. La secuencia de atentados perpetrados por ETA pone de manifiesto que la organización ha ido supliendo la escasez de este tipo de explosivo, en épocas puntuales, por otro de fabricación propia como es el caso de la "Cloratita" (compuesta básicamente de clorato potásico de fácil adquisición).
3. Los miembros "liberados" de los comandos de ETA, cuando entran al interior del territorio nacional para cometer sus atentados, no mantienen contactos ni se relacionan con otras personas salvo en el caso concreto de País Vasco, Navarra y Cataluña donde pueden buscar el apoyo de elementos de ideología afín "abertzale".
4. Dentro de la estructura orgánica, hermética y jerarquizada de ETA, las labores de adquisición de material explosivo esta reservada a los responsables en Francia del Aparato de Logística
5. Las investigaciones posteriores a la desarticulación del "K-Egoitz eta Hodei" no arrojan dato alguno que permita ni tan siquiera sospechar, que su cometido, movimientos o "modus operandi", obedezca a otra especialidad que cualquier otro comando de ETA de funcionamiento "itinerante".
6. La presencia de los componentes de este comando en Asturias obedecieron a razones de seguridad y no a la búsqueda de ningún tipo de contacto.

04/12/2004